EXPEDIENTE Nº 25.726/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2197 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 11 de Obluculto de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

NICOLAS ALFITECO REYÈS

ADMINISTRADI (C. 1) DAN DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIONA